

obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona, Tarragona, Valencia y Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 27 de diciembre de 2005.—El Administrador de Seven Coffee Ibérica, S. L., Seven Coffee BCN, S. L., Seven Coffee TGN, S. L. y Seven Coffee Madrid, S. L., don Jorge Domingo Molins Cubero.—El Administrador de Seven Coffee VCL, S. L., Seven Coffee Ibérica, S. L. representada por Jorge Domingo Molins Cubero.—67.225.

2.ª 2-1-2006

SOCIEDAD PROMOTORA DE ESPACIOS AGRÍCOLAS Y DEPORTIVOS, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 7 de febrero de 2006, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y el día 8 de febrero de 2006, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, en el Casal de Raimat, calle Mayor, número 11, de Raimat (Lleida), bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación de la renuncia y nombramiento de Administradores.

Segundo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Asimismo, los señores accionistas pueden solicitar la entrega inmediata o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

Raimat, 28 de diciembre de 2005.—El Administrador único, Vallfonda, Sociedad Agraria de Transformación de Responsabilidad Limitada, representada por don Magín Raventós Sáenz.—67.596.

TABARCA ASSET MANAGEMENT, S.I.C.A.V., S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en el domicilio social, paseo de Gracia, número 56, de Barcelona, el próximo día 9 de febrero de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar anteriormente relacionados, si no hubiera concurrido a la primera el número de accionistas necesario, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de la entidad gestora, encargada de la gestión, administración y representación de la sociedad.

Segundo.—Sustitución de la entidad depositaria y consiguiente modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Traslado del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Otorgamiento y revocación de autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Sexto.—Delegación de facultades para la plena ejecución de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta, o designación, en su caso, de Interventores de la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 22 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Marcos Villoslada Montpart.—66.610.

TANATORIO DE MURCIA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en su domicilio social, sito en Murcia, carretera Santa Catalina, n.º 49, en primera convocatoria, a las 12:00 horas del día 24 de enero de 2006 y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las ofertas recibidas en relación con las instalaciones de Molina de Segura.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Murcia, 23 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime Dueñas Vallejo.—66.604.

TÉCNICAS MONOCOMPONENTES, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Técnicas Monocomponentes, S. A., a Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 24 de enero de 2006, a las diez horas, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente en igual lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio 2004.

Segundo.—Aprobar, si procede, la gestión del órgano de administración de la Sociedad.

Tercero.—Acordar, si procede, el aumento del capital de la Sociedad.

Cuarto.—Acordar, si procede, la dimisión del administrador único de la Sociedad Sr. Marc Boix Sanglas.

Quinto.—Acordar, si procede, la disolución de la Sociedad, y entrar en la liquidación de la misma, nombrando los liquidadores que deberán llevarla a cabo.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas tienen el derecho de examinar, desde esta fecha, en el domicilio social, o solicitar su envío inmediato y gratuito, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso, el informe de gestión, el informe de los auditores de cuentas, el informe del administrador respecto al aumento de capital y la propuesta de modificación estatutaria y, solici-

tar del administrador la informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, de conformidad con lo que prevén los artículos 112,144 y 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gurb, 20 de diciembre de 2005.—El Administrador único, Sr. Marc Boix Sanglas.—66.259.

TECNIMORA, S. A. (Sociedad escindida parcialmente)

TECNIMORA SERVICIOS DE GESTION INMOBILIARIA, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de «Tecnimora Sociedad Anónima» celebrada con fecha 29 de diciembre de 2005, ha acordado de forma unánime, la escisión parcial de una parte de su patrimonio, constitutiva de una unidad económica, a favor de una sociedad beneficiaria de nueva creación mediante este proceso que girará en el tráfico jurídico mercantil mediante la denominación social de «Tecnimora Servicios de Gestión Inmobiliaria Sociedad Limitada», todo ello en los términos previstos en el correspondiente Proyecto de Escisión Parcial depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 28 de diciembre de 2005, y según el Balance de Escisión cerrado a 31 de octubre de 2005.

La escisión parcial tendrá efectos contables a partir del día de la presentación de la escritura de escisión parcial y reducción de capital social en el Registro Mercantil de Madrid.

Como consecuencia de la escisión parcial, y a efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social de «Tecnimora Sociedad Anónima» en la cantidad de 6.043,50 euros, mediante la reducción del valor nominal de las 11.850 acciones al portador que componen su capital social en el importe de 0,51 euros, el cual pasará de su valor nominal actual de 6,01 euros a un valor nominal de 5,50 euros, quedando fijado el capital social en 65.175 euros, dividido en 11.850 acciones de 5,50 euros de valor nominal cada una de ellas. No ha existido restitución dineraria a los accionistas sino la asunción por los mismos de participaciones sociales de la sociedad de futura creación, beneficiaria de la escisión, «Tecnimora Servicios de Gestión Inmobiliaria Sociedad Limitada», por un valor nominal total de 11.850 euros más una Prima de Asunción total de 1.577.315,03 euros, a cuyo canje se ha procedido de acuerdo con lo previsto en el Proyecto de Escisión Parcial.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de «Tecnimora Sociedad Anónima» de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Escisión. Se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de «Tecnimora Sociedad Anónima» de oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de diciembre de 2005.—Luis Barallat López, Secretario del Consejo de Administración de Tecnimora, S.A.—67.271.

2.ª 2-1-2006